



Ministerio de Educación

100º AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LEYES

912

RESOLUCION N° _____

BUENOS AIRES,

24 ABR 2015



VISTO el expediente N° 14160/12 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN MÉTODOS NUMÉRICOS Y COMPUTACIONALES EN INGENIERÍA, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 064/00, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN MÉTODOS NUMÉRICOS Y COMPUTACIONALES EN INGENIERÍA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 443 del 4 de julio de 2011 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN MÉTODOS NUMÉRICOS Y COMPUTACIONALES EN INGENIERÍA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

15-AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS DEPARTAMENTOS

912



RESOLUCION Nº _____

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 443 del 4 de julio de 2011 al título de posgrado de MAGÍSTER EN MÉTODOS NUMÉRICOS Y COMPUTACIONALES EN INGENIERÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN MÉTODOS NUMÉRICOS Y COMPUTACIONALES EN INGENIERÍA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la

Jdl



Ministerio de Educación

2015-AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS RÍOS



siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 443 del 4 de julio de 2011.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten initials]

912

RESOLUCION N° _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

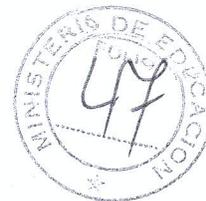
[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUERTOS LIBRES

912



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA

TÍTULO: MAGÍSTER EN MÉTODOS NUMÉRICOS Y COMPUTACIONALES EN INGENIERÍA

Requisitos de Ingreso:

-Poseer título de ingeniero (cualquier especialidad) o ser graduado en Ciencias Matemáticas, Informáticas, Naturales o Exactas de Universidades argentinas o extranjeras (de no menos de 5 años de duración).

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CURSOS OBLIGATORIOS					
PMN01	CÁLCULO VECTORIAL Y TENSORIAL	---	60	Presencial	
PMN02	MATEMÁTICA NUMÉRICA	---	60	Presencial	
PMN03	COMPUTACIÓN AVANZADA	---	60	Presencial	
PMN04	TEORÍA GENERAL DE MÉTODOS COMPUTACIONALES EN INGENIERÍA	---	60	Presencial	
CURSOS ELECTIVOS					
PMN05	MECÁNICA DEL CONTINUO	---	60	Presencial	1 *
PMN06	MECÁNICA RACIONAL	---	60	Presencial	
PMN07	PROCESAMIENTO DE DATOS Y TÉCNICAS AVANZADAS DE PRE Y POSTPROCESO GRÁFICO	---	60	Presencial	
PMN08	OPTIMIZACIÓN Y PARALELISMO	---	60	Presencial	
PMN09	TEMAS AVANZADOS DE GEOTECNIA Y FUNDACIONES	---	60	Presencial	
PMN10	FUNDAMENTOS DE HIDROLOGÍA COMPUTACIONAL	---	60	Presencial	
PMN11	MÉTODOS COMPUTACIONALES APLICADOS A PROBLEMAS DE TRANSMISIÓN DEL CALOR	---	60	Presencial	

Lucille



Ministerio de Educación

2016-AÑO DEL CENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS INGENIEROS

912



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PMN12	MÉTODOS NUMÉRICOS AVANZADOS	---	60	Presencial	
PMN13	MODELACIÓN CONSTITUTIVA AVANZADA	---	60	Presencial	
PMN14	PROBLEMAS ESPECIALES DE FRONTERA LIBRE	---	60	Presencial	
PMN15	TÓPICOS ESPECIALES DE MECÁNICA ESTRUCTURAL	Bimestral	60	Presencial	
PMN16	ELECTROMAGNETISMO COMPUTACIONAL	---	60	Presencial	
PMN17	TÓPICOS ESPECIALES DEL MÉTODO DE LOS ELEMENTOS FINITOS	---	60	Presencial	
PMN18	DINÁMICA DE FLUIDOS Y MECÁNICA DE LA TURBULENCIA	---	60	Presencial	
PMN19	ANÁLISIS COMPUTACIONAL DE HIDRÁULICA FLUVIAL	---	60	Presencial	
PMN20	TÉCNICAS NUMÉRICAS DE OPTIMIZACIÓN	---	60	Presencial	
PMN21	SIMULACIÓN COMPUTACIONAL DE DINÁMICA DE PROCESOS	---	60	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	TUTORÍAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	---	160	---	
	TESIS	---	-	---	2 *

TÍTULO: MAGÍSTER EN MÉTODOS NUMÉRICOS Y COMPUTACIONALES EN INGENIERÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 540 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El alumno deberá aprobar al menos 300 horas de cursos electivos.

2 * El plazo para su presentación es de 6 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares.

[Handwritten signature]